

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 26 de abril de 2016

191/16

Expediente N° 14106/16

VISTO la Nota N° 472/16, presentada por la Srta. Laura Gimena DAZA, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, a través de la cual solicita inscripción como Alumna Extraordinaria, en la asignatura Gestión Ambiental de la Carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta documentación probatoria que acredita su actuación curricular en la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el Ing. Ricardo Jakúllica, docente responsable de la asignatura Gestión Ambiental da el visto bueno a lo solicitado por la alumna.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja se realice la inscripción correspondiente.

Que el cursado de la materia solicitada corresponde al Primer Cuatrimestre de 5° año de la carrera de Ingeniería Industrial Plan de Estudios 1.999 Modificado.

Que el docente responsable de la asignatura deberá elevar el informe correspondiente a la finalización del cuatrimestre.

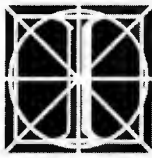
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción como ALUMNA EXTRAORDINARIA a la Srta. Laura Gimena DAZA, D.N.I. N° 38471340, alumna de la carrera de Ingeniería en Recursos

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14106/16

Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, para cursar la asignatura GESTIÓN AMBIENTAL de la carrera de Ingeniería Industrial al Plan de Estudios 1999 Modificado, en el dictado del Primer Cuatrimestre de 2016 y cuya eventual aprobación o desaprobación por el régimen de promoción directa, al término de cuatrimestre, deberá ser expresamente informada por el Responsable de la Cátedra.

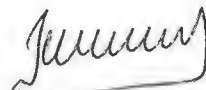
ARTÍCULO 2°.- Emitir por parte del Departamento Alumnos las planillas especiales correspondientes a la asignatura solicitada para que al término del Cuatrimestre, el docente responsable de la cátedra registre el resultado con la calificación obtenida por la alumna.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Alumnos, al docente responsable de la asignatura Gestión Ambiental, a la alumna interesada y siga por Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos

mm

RESOLUCIÓN N° 191-FI-2016


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA